

Las inspecciones de instalaciones de Alta Tensión están reguladas por el [R.D. 3275/1982](#) de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación y sus instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20. Así como por el [R.D. 337/2014](#), de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

